



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : LEY DE COPROPIEDAD

Unidad Responsable : JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Funcionario Responsable : ACTUARIOS

Objetivo :

_ Tramite cuya finalidad es determinar la responsabilidad de quienes hayan cometido una infracción a la ley de copropiedad y/o reglamentos aprobados por los copropietarios de viviendas.

Inicio Tramite : Juzgado de Policía Local

Descripción del Trámite :

- 1) Tramitación destinada a determinar la responsabilidad de quienes hayan cometido una infracción a la ley de copropiedad y/o los reglamentos aprobados por los respectivos copropietarios de viviendas acogidos a dicha ley.
- 2) Los interesados, podrán denunciar ante el tribunal infracciones a la ley respectiva, o a los reglamentos aprobados por los copropietarios.
- 3) Este trámite se realiza de manera presencial en el tribunal.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ Quienes denuncien infracciones a la Ley de Copropiedad.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Ingreso de denuncia particular.

¿Qué documentos debe presentar? :

_ Denuncia particular, acompañar reglamento de copropiedad.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros Sin Plazo

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

Horario de la Atención : Lunes de 13:30 a 17:00 horas; Martes a Viernes de 8:45 a 13:00 horas.

Lugar de la Atención : Juzgado de Policía Local de Quinta Normal, Av. Carrascal 4447.

Fonos de Contacto : 228928520

Correo : jpl@quintanormal.cl